

INDICE DEL RAMO DE REALES CEDULAS

(Continúa)

Tomo IX, Núms. 1-2

(Enero-junio, 1968)

QUERÉTARO. Se ordena al Virrey informe del valor, obligaciones, y efectos para el sínodo y demás subsidios de la doctrina de Cretaro [Querétaro], para que así, el Consejo Real de las Indias tenga noticia de ello. *Madrid, junio 5 de 1682.* || RC, 19, 38-39.

DEFENSA. Se agradece al Virrey, que en vista de la noticia que se tuvo, de que en Guamelula se habían visto ocho navíos enemigos, prestara su ayuda al castillo de Acapulco, y se le ordena que instruya a los gobernadores marítimos para que cuando den noticias de este tipo, éstas sean fundadas. *Madrid, junio 5 de 1682.* || RC, 19, 20, 40-41.

HABANA. Se agradece al Virrey el socorro que en reales, géneros e infantería, remitió a la fortificación de La Habana. *Madrid, junio 5 de 1682.* || RC, 19, 21, 42-43.

CAMPECHE. Se ordena al Virrey, disponga que de la Caja Real de México se remitan a la de Yucatán, 10,000 pesos para distribuirlos en la fortificación de Campeche. *Madrid, junio 10 de 1682.* || RC, 19, 22, 44-45.

CAMPECHE. Se ordena al Gobernador y Capitán General de Yucatán, ponga en ejecución lo propuesto por su antecesor, D. Antonio de Layseca, sobre los trabajos de fortificación de Campeche. Se dan dos años de plazo para su conclusión (copia). *Madrid, junio 10 de 1682.* || RC, 19, 23, 46-49.

OFICIOS. Se ordena al Virrey, Presidente y Oidores de la Audiencia de México, informen al Consejo Real de las Indias, los días en que toman posesión de sus oficios las personas con provisión real, para conferírseles con oportunidad. *Madrid, junio 10 de 1682.* || RC, 19, 24, 50-51.

MICHOACÁN, Obispado de. Se ordena al Presidente y Oidores de la Audiencia de México, informen de las conveniencias e inconveniencias que resultaran de poner en práctica lo que propuso Fr. Francisco de Aguiar y Seijas, Arzobispo de México, cuando fue Obispo de Michoacán, sobre unir las custodias de Río Verde y Tampico y formar un obispado. *Madrid, junio 15 de 1682.* || RC, 19, 25, 52-53.

VISITAS Y RESIDENCIAS. Se ordena al Virrey, Audiencia de México y Audiencias de Nueva España, tomen residencia a los podatarios de los fiscales, que hagan el censo y tasa de los indios tributarios, y se castigue

a los que cometan excesos con éstos. *Madrid, junio 17 de 1682.* || RC, 19, 26, 54-56.

TLAXCALA. Se ordena al Virrey que informe, si el Lic. D. Luis Jiménez de Mendoza, Clérigo, Presbítero, indio cacique de Tlaxcala, sacó las órdenes que se ven en esta cédula a favor de los indios de ella. Además, si por esta causa el Obispo de Puebla y otras gentes dispusieron que se le hiciera preso, para así decidir si se le nombra Procurador de los Indios. *Madrid, junio 17 de 1682.* || RC, 19, 27, 57-59.

TLAXCALA. Se ordena al Virrey, haga obedecer la cédula inserta sobre que en Tlaxcala no se nombre, Gobernador, Alcalde, Regidor y ningún otro oficio de justicia, a personas que no fueren indios puros. *Madrid, junio 17 de 1682.* || RC, 19, 28, 60-65.

GUADALAJARA. Se ordena al Virrey disponga que cuando llegue de España el azogue, remita a Guadalajara el necesario, para que los mineros de ella no lo pidan a México. *Madrid, junio 17 de 1682.* || RC, 19, 29, 66-67.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Se ordena al Virrey haga pagar de los efectos de justicia y penas de cámara, el salario que tienen vencido y que en adelante devengaren, los solicitadores del fisco de la Audiencia de México. *Madrid, junio 17 de 1682.* || RC, 19, 30, 68-69.

TLAXCALA. Se ordena al Virrey informe sobre los delitos que hubiere cometido el Gobernador de Tlaxcala Francisco Ruiz, contra los indios, si es mestizo y no indio como debía de ser el Gobernador de esta Ciudad, si no ha dado residencia de su gobierno, así como si el Alcalde Mayor de ella, se dejó sobornar con 200 pesos para reelegirlo Gobernador. *Madrid, junio 17 de 1682.* || RC, 19, 31, 70-72.

TLAXCALA. Se ordena al Virrey averigüe si en Tlaxcala, los asentistas del pulque, obran arbitrariamente a los indios en general, el impuesto que sólo deben pagar los que lo comercian. *Madrid, junio 17 de 1682.* || RC, 19, 32, 73-74.

TLAXCALA. Se ordena al Virrey investigue si es verdad que los procuradores y letrados de Tlaxcala, en vez de defender a los indios de sus enemigos, los maltratan. *Madrid, junio 17 de 1682.* || RC, 19, 33, 75-76.

MERCEDES. Se ordena al Virrey que si en Nueva España, se llegare a situar en indios vacos a D^a Angela Menéndez de Porres y Avilés, se lo informe al Gobernador de Yucatán y al presidente de Guatemala para que éstos, supriman el situado que le tienen señalado. *Madrid, junio 17 de 1682.* || RC, 19, 34, 77-78.

GUADALAJARA. Se ordena al Virrey informe los medios que convengan para remediar las indisposiciones que hay en Guadalajara entre el Presidente de la Audiencia, D. Alonso de Ceballos Villagutierre y el Obispo de su catedral, así como entre el Dr. Baltasar de la Peña y Medina su provisor y los ministros de la misma. *Madrid, junio 21 de 1682.* || RC, 19, 35, 79-80.

SAYULA (Jal.). Se ordena al Virrey que conforme a la "ley 40, título 6º del Patronato Real, libro 1º de la Nueva Recopilación de Leyes de las Indias", disponga se erija en los pueblos de los Altos de Sayula el curato que propone el Obispo de Guadalajara. *Madrid, junio 24 de 1682.* || RC, 19, 36, 81-82.

JOANACATLÁN. Se ordena al Virrey que conforme a la "ley 40, título 6º del Patronato Real, libro 1º de la Nueva Recopilación de Leyes de las Indias", disponga que en Jonacatlán [Joanacatlán], se divida en dos su feligresía, según propone el Obispo de Guadalajara, D. Juan de Santiago de León Garavito. *Madrid, junio 24 de 1682.* || RC, 19, 37, 83-84.

GUADALAJARA. Se ordena al Virrey que conforme a la "ley 40, título 6º del Patronato Real, libro 1º de la Nueva Recopilación de Indias", y de acuerdo con lo que propone el Obispado de Guadalajara, disponga la anexión de los pueblos Santa María, Capotlán y San Luis, a la feligresía del Real de Chimaltitlán. *Madrid, junio 24 de 1682.* || RC, 19, 38, 85-86.

BONI, SIMÓN. Se ordena al Virrey envíe las causas hechas a Simón Boni, pirata francés que se envió preso a España junto con unos ingleses y holandeses, para poder juzgarlo con el conocimiento de los delitos por los que se le acusa. *Madrid, junio 24 de 1682.* || RC, 19, 39, 87-88.

PUEBLA. Se ordena al Virrey que informe de todo lo que se ofrezca sobre la construcción de la Capilla del Sagrario de la Catedral de Puebla, así como, cuando se fundó, con que licencia, los convenientes o inconvenientes

de que exista, y que además, remita su plano. *Madrid, junio 28 de 1682.*
|| RC, 19, 40, 89-90.

MÉXICO, Ciudad de. Se ordena al Virrey informe qué motivos han tenido los representantes de la Ciudad de México, para solicitar que los escribanos que les hicieren notificación de los autos, decretos y despachos reales o de otros tribunales, les hagan el traslado correspondiente, antes de salir de la Sala Capitular. *Madrid, julio 1º de 1682.* || RC, 19, 41, 91-92.

COMISOS. Se ordena al Virrey informe del paradero de los 46,504 pesos 4 tomines 4 granos, restantes del producto de las mercaderías confiscadas a Pedro de Pastrana en Puerto Rico, y cuya cantidad quedó en la Caja Real, para la compra de navíos de la Armada de Barlovento. *Madrid, agosto 12 de 1682.* || RC, 19, 42, 93.

MERINO, CLEMENTE. Se acusa recibo de los autos, sobre la averiguación que hizo a las personas que sustrajeron indebidamente la cantidad asentada en una libranza girada a favor de D. Clemente Merino y que se presentó a cobrar D. Gerónimo de Elorreaga. Aranjuez, abril 18 de 1682. Duplicado: *Madrid, agosto 17 de 1682.* || RC, 19, 43, 94.

PUEBLA. Se ordena a los oficiales reales, averiguar lo que en el último quinquenio ha producido la media ración de la cátedra de Puebla, para poder cobrar el derecho de mesada al Br. Alonso Fernández Salcedo, quien ha sido asignado para esta prebenda. *Madrid, agosto 21 de 1682.* || RC, 19, 44, 95-96.

PIZARRO, TOMÁS. Se reprende al Dr. D. Tomás Pizarro, pues siendo Juez de Juzgado de Bienes de Difuntos, él y su comisario D. Juan de Maya, mal informaron la causa seguida contra D. Juan Ruiz de Zavala, heredero de D. Prudencio de Armentia, el cual era deudor del difunto Ascensio de la Cruz. *Madrid, septiembre 1º de 1682.* || RC, 19, 45, 97-98.

HABANA. Se ordena al Virrey informe de las posibles personas que intervinieron, para que el bizcocho que se envió de socorro a la armada de La Habana, hubiese salido de mala calidad. *Madrid, septiembre 8 de 1682.*
|| RC, 19, 46, 99.

SOMBRETERE, Real de. Se informa al Virrey la decisión de no cambiar por el momento sus disposiciones, en relación a la forma en que ha de

governarse la Caja Real erigida en el Real de Minas de Sombrerete, para nombrar en interín y con medio salario, oficiales reales y asesor. *Madrid, septiembre 11 de 1682.* || RC, 19, 47, 100.

NUEVA VIZCAYA. Se ordena al Virrey asista al Gobernador de Nueva Vizcaya en las ocasiones urgentes de guerra, según se ha dispuesto, pues se han recibido en el Consejo de las Indias, autos sobre el desacatamiento de estas disposiciones. *Madrid, septiembre 11 de 1682.* || RC, 19, 48, 101-102.

ANTEQUERA (Oax.). Se aprueba al Virrey la adjudicación que hizo a la ciudad de Antequera y a cuatro villas del Valle de Oaxaca, del asiento de las alcabalas y del impuesto del pulque, y le ordena informar al Consejo de las Indias, sobre la resolución que la Audiencia de México dé a los artículos interpuestos ante ella, en esta materia. *Madrid, septiembre 20 de 1682.* || RC, 19, 49, 103.

FLORIDA. Se ordena al Virrey ejecute lo que se tiene dispuesto sobre socorrer con gente y lo demás que se ofreciere, al Presidio de La Florida. *Madrid, septiembre 25 de 1682.* || RC, 19, 50, 104-105.

OAXACA, Obispo de. Se acusa recibo al Virrey de la carta en que se le informa la muerte del Obispo de Oaxaca, Dr. Nicolás del Puerto y del inventario que de su expolio se hizo por acuerdo de la Audiencia. *Madrid, octubre 2 de 1682.* || RC, 19, 51, 106.

NUEVO REINO DE LEÓN. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que informó que por muerte del Gobernador del Nuevo Reino de León, D. Domingo de Vidagaray y Sarasa, había puesto en interín a D. Juan de Echevarría. *Madrid, octubre 2 de 1682.* || RC, 19, 52, 107.

CAMPECHE. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que informó del nombramiento del Lic. D. Juan de Aréchaga, Oidor de la Audiencia de México, para tomar residencia a D. Antonio de Layseca, Gobernador de Campeche. *Madrid, octubre 2 de 1682.* || RC, 19, 53, 108.

MÉXICO, Arzobispado de. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que informa la toma de posesión del Arzobispado de México, por el Dr. D. Francisco de Aguiar y Seijas. *Madrid, octubre 7 de 1682.* || RC, 19, 54, 109.

CHIAPAS. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que informó la muerte del Obispo de Chiapas Dr. D. Marcos Bravo de la Serna. *Madrid, octubre 7 de 1682.* || RC, 19, 55, 110.

AGURTO, JUAN MIGUEL DE. Se informa al Virrey se tomarán en cuenta los méritos de D. Juan Miguel de Agurto, Oidor más antiguo de la Audiencia de México, nombrado en interín para la presidencia de Guatemala, sin embargo de estar ésta provista en propiedad a D. Enrique Enriquez. *Madrid, octubre 7 de 1682.* || RC, 19, 56, 111.

CAMPECHE. Se ordena al Virrey que terminando los autos de la visita hecha a D. Antonio de Layseca, Gobernador de Campeche, los envíe al Consejo de las Indias para darles resolución, además le agradece su cuidado por limpiar de ingleses la Laguna de Términos. *Madrid, octubre 7 de 1682.* || RC, 19, 57, 112.

YUCATÁN. Se acusa recibo a carta del Virrey, en la que informa la muerte del Obispo de Yucatán, Dr. D. Juan de Escalante Turcios y Mendoza. *Madrid, octubre 7 de 1682.* || RC, 19, 58, 113.

MESADA. Se ordena al Virrey de Nueva España, presidentes de las audiencias de Guatemala, Guadalajara, Santo Domingo, Filipinas y gobernadores de sus distritos, den las órdenes pertinentes a los oficiales de la Hacienda, para que durante cinco años más cobren la mesada eclesiástica que S.S. Inocencio Undécimo ha prorrogado. *San Lorenzo el Real, octubre 11 de 1682.* || RC, 19, 59, 114-120.

COSTUMBRES. Se ordena al Virrey informar lo que se ofrezca sobre el remedio a los daños que provoca la profanidad de los trajes de vestir. *San Lorenzo el Real, octubre 18 de 1682.* || RC, 19, 60, 121.

INDIAS, Armamento de las. Se ordena a los virreyes, presidentes, gobernadores y oficiales reales de las Indias, envíen relación de las armas remitidas a los presidios, puertos y provincias de ellas, durante los últimos diez años y observen lo que dispone sobre su distribución y beneficio (Cédula impresa). *San Lorenzo, octubre 24 de 1682.* || RC, 19, 61, 122-123.

FILIPINAS. Se acusa recibo a los pliegos de Filipinas que envió el Virrey, así como a la carta en la que le informa el situado que envió a aquellas islas. *Madrid, octubre 27 de 1682.* || RC, 19, 62, 124.

ANTEQUERA (Oax.). Se informa al Virrey lo representado por D. Francisco de Mantilla y Espinosa, sobre la privación que se le hizo del asiento de las alcabalas de la Ciudad de Antequera, cuyos autos están pendientes en la Audiencia de México; y le ordena los concluya y envíe al Consejo para su resolución. *Madrid, noviembre 12 de 1682.* || RC, 19, 63, 125-128.

OAXACA. Se aprueba al Virrey lo determinado en la Audiencia de México, para que la plata labrada, que se encontró sin sello del quinto en el inventario hecho por muerte del Obispo de Oaxaca D. Fr. Tomás de Monterroso, se rematará para pagar este derecho, y da disposiciones para evitar los perjuicios que resultan de no quintarla. *Madrid, noviembre 16 de 1682.* || RC, 19, 64, 129-130.

BARLOVENTO, Armada de. Se ordena al Virrey que con algún pretexto se echen fuera de la Armada de Barlovento, a los extranjeros que se encuentren en ella. *Madrid, noviembre 16 de 1682.* || RC, 19, 65, 131.

CORRESPONDENCIA. Se ordena a los virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y oficiales reales de Nueva España, que en adelante, para tener conocimiento de que sus despachos han sido recibidos, envíen copia de los índices que los acompañan. (Cédula impresa). *Madrid, noviembre 16 de 1682.* || RC, 19, 66, 132.

INDIOS. Se ordena al Virrey evite se introduzca y difunda en sus dominios el pliego impreso en Amsterdam sobre el trato que afirman se da a los indios. *Madrid, noviembre 18 de 1682.* || RC, 19, 67, 133-134.

PUERTOS. Se ordena al Virrey disponga el buen resguardo de los puertos de su gobierno, por las noticias que se tienen de que los zelandeses prosiguen en enviar a ellos dos navíos. Le informa la orden que dió a la Armada de Barlovento sobre el mismo asunto. *Madrid, noviembre 20 de 1682.* || RC, 19, 68, 135-136.

ISLAS FILIPINAS. Se ordena al Virrey que de no haber inconveniente en formar las cátedras de derecho y medicina en el Colegio de Santo Tomás de la Ciudad de Manila, se erijan según propone el Rector de la Universidad de México D. Joan de Narváez. *Madrid, noviembre 22 de 1682.* || RC, 19, 69, 137.

FLORIDA. Se ordena al Virrey envíe de la Caja Real de México, 9,000 pesos a los oficiales reales de La Florida, para la conclusión de la fábrica de su castillo. *Madrid, noviembre 22 de 1682.* || RC, 19, 70, 138.

MÉXICO, Ciudad de. Se informa al Virrey los motivos que se tienen para no aceptar por ahora su proposición sobre proveer a D. José de Murrueta Otalora, en el oficio de la tesorería de la Caja Real de México además, de que a la muerte de D. Antonio del Rosal que era su tesorero, se hizo merced de este oficio a su hijo D. Nicolás del Rosal. *Madrid, noviembre 22 de 1682.* || RC, 19, 71, 139-140.

FRANCIA. Se informa al Virrey las noticias tenidas acerca de un navío que partió de Francia a cargo del cabo Meintebon, para comerciar con los puertos de su gobierno, y le ordena que se lo impida. *Madrid, noviembre 22 de 1682.* || RC, 19, 72, 141-142.

YUCATÁN. Informa al Virrey acerca de la encomienda concedida en Yucatán a D^o Angela Menéndez, a cuenta de los 1,000 ducados que le situó en indios vacos de Nueva España, para que revisando las otras porciones que se le han otorgado, cuide que no excedan de la mencionada cantidad. *Madrid, diciembre 4 de 1682.* || RC, 19, 73, 143-144.

MÉXICO, Ciudad de. Se ordena a los oficiales reales de México se informen de lo necesario para cobrar la mesada eclesiástica, al Dr. D. Isidro de Sariñana a quien se proveyó en el deanato de la Catedral de México. *Madrid, diciembre 8 de 1682.* || RC, 19, 74, 145-156.

INDIAS, Consejo de las. Se ordena al Virrey dar instrucciones a los oficiales reales de México para que en caso de no cubrirse de los efectos destinados anualmente, los 15 quentos 174,391 maravedis para salarios y demás emolumentos de ministros y oficiales del Consejo de Indias, dispongan para ello, de la Hacienda Real. *Madrid, diciembre 9 de 1682.* || RC, 19, 75, 147-149.

CORRESPONDENCIA. Se acusa recibo al Virrey de su carta en la que informó sobre: el azogue recibido de España; el navío de aviso preso por piratas franceses; el envío de 20,000 pesos y bastimento a la Armada de Barlovento; el situado de La Habana y 6,736 pesos enviados para su muralla; la pérdida del situado de Florida; y muerte de unos cabos de la Armada de Barlovento. *Madrid, diciembre 24 de 1682.* || RC, 19, 76, 150-151.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Se ordena al Virrey vigilar los procedimientos del Contador D. Juan Bautista Mendrice y advertirle no se extralimite en sus funciones al crear ordenanzas e imponer su observancia en el Tribunal de Cuentas de México. San Lorenzo el Real, noviembre 1º de 1681. Triplicado: *Madrid, diciembre 30 de 1682.* || RC, 19, 77, 152.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Se ordena al Tribunal de Cuentas de México, la observancia de las cuarenta y cuatro ordenanzas que se les formaron para el año de 1678, y manifiesta su extrañeza al saberlas suspendidas. *Madrid, diciembre 30 de 1682.* || RC, 19, 78, 153-154.

FLORIDA. Se ordena a los oficiales reales de México, o de Veracruz, que en el caso de que D. Juan Pérez Merino a quien se ha asignado como Gobernador de la Florida, falleciese antes de tomar posesión de su cargo, entreguen a sus herederos los 5,000 pesos que éste donó. (Se anexa el título de gobernador, 1683). *Madrid, diciembre 30 de 1682.* || RC, 19, 79, 155-166.

BARLOVENTO, Armada de. Se informa al Virrey las disposiciones dadas al Gobernador de La Habana, para que disponga de la Armada de Barlovento en los casos en que haya que limpiar las costas de enemigos. *Madrid, diciembre 31 de 1682.* || RC, 19, 80, 167-168.

COMISOS. Se informa al Virrey la orden dada al Gobernador de Yucatán de amparar a las personas que compraron los bienes decomisados a Alonso Mateos y a otros vecinos de Campeche, y le ordena disponga que la Sala del Crimen de la Audiencia de México, envíe al Consejo de las Indias, los autos sobre las causas seguidas contra ellos. *Madrid, febrero 4 de 1683.* || RC, 19, 81, 169-170.

MERCEDARIOS. Se ordena al Virrey, observe el procedimiento de Fr. Juan de Venegas a quien se ha nombrado Vicario General de Nueva España y le envía inserta la patente que a favor de éste expidió Fr. Francisco Antonio Ysasi de Guzmán, General de la Orden de la Merced. *Madrid, febrero 12 de 1683.* || RC, 19, 82, 171-175.

FUENTE, CARLOS DE LA. Se dan instrucciones al Virrey acerca de lo que ha de ejecutar con los autos que le remita el Presidente de Santo Domingo D. Francisco de Segura, sobre el destierro de Carlos de la Fuente. *Madrid, febrero 12 de 1683.* || RC, 19, 83, 176-177.

JESUITAS. Se confirman al Virrey las limosnas que señaló a diez misioneros de la Compañía de Jesús, empleados en la reducción de indios. *Madrid, febrero 13 de 1683.* || RC, 19, 84, 178-179.

HABANA. Se ordena al Virrey aumente al situado que se envía al presidio de La Habana, el sueldo de las dos compañías de infantería, que ha dispuesto se formen. *Madrid, febrero 14 de 1683.* || RC, 19, 85, 180-181.

SITUADOS. Se ordena al Virrey que en la ocasión que juzgue más segura, reponga a los presidios de Santo Domingo y Puerto Rico, el situado que les apresaron los holandeses. *Madrid, febrero 14 de 1683.* || RC, 19, 86, 182.

FLOTA. Se ordena al Virrey que en Veracruz se investigue en secreto, los gastos que se hacen en la carena de la capitana y almiranta de la flota que envía de España, para descontarles la demasía que resultare de lo que se les tiene asignado para ello. *Madrid, febrero 15 de 1683.* || RC, 19, 87, 183-184.

HABANA. Se ordena al Virrey que auxilie a La Habana con la cantidad necesaria para la conclusión de su muralla. *Madrid, febrero 15 de 1683.* || RC, 19, 88, 185-186.

YUCATÁN. Se envía al Virrey copia de la carta que le remitió de Yucatán, D. Juan de Arechaga en el tiempo que éste gobernaba esa provincia sobre las incursiones de piratas a la Laguna de Términos, estado de los navíos guardacostas, etc., para que enterado de ello se acaten sus órdenes, y se limpie de piratas esas costas. (Adjunta copia de la carta de Arechaga). *Madrid, febrero 15 de 1683.* || RC, 19, 89, 187-190.

FLORIDA. Se comunica al Virrey la merced hecha a D. Juan Pérez Merino, del gobierno de La Florida, para que luego que vacare este oficio, tome posesión de él. *Madrid, febrero 16 de 1683.* || RC, 19, 90, 191-192.

TIERRA FIRME. Se ordena al Virrey que sin pérdida de tiempo haga salir la Armada de Barlovento a las costas de Tierra Firme, para que las proteja en contra de los franceses que tratan de invadirlas. *Madrid, febrero 22 de 1683.* || RC, 19, 91, 193-195.

INDIAS, Armada de las. Se ordena al Virrey envíe testimonio de lo que haya respondido D. Francisco Nicolás de Castro, acerca de presentarse a

servir el entretenimiento de que le hizo merced en la Armada de las Indias. *Madrid, enero 29 de 1683.* || RC, 19, 92, 196-197.

MESADA ECLASIÁSTICA. Se ordena a los oficiales reales de México averigüen cuál ha sido en el último quinquenio el producto de la ración de la Catedral de México y el de la media ración de la de Puebla, para que a D. García de León Castrillo y a D. Diego de Olarte, provistos respectivamente, les cobren el derecho de mesada. *Aranjuez, mayo 6 de 1683.* || RC, 19, 92-A, 198-199.

MESADA ECLESIAÍSTICA. Se ordena a los oficiales reales de México, cobren al Br. Nicolás de Oregó y al Br. D. Lope Cornejo de Contreras, la mesada eclesiástica que deben pagar por haber sido promovidos respectivamente a la tesorería y canongía de la Catedral de México. *Madrid, mayo 19 de 1683.* || RC, 19, 93, 200.

BARLOVENTO, Armada de. Se ordena al Virrey disponga se aprese a D. Pedro Maza y a D. José de Arizmendi, capitanes de dos navíos de la Armada de Barlovento, se les forme nuevo juicio y castigue por haber dejado escapar al navío holandés "*El Cordero Blanco*". (Adjunta instrucciones para la persona que hiciere las averiguaciones). *Madrid, mayo 19 de 1683.* || RC, 19, 94, 201-203.

PIRATAS. Se ordena al Virrey la defensa de las costas de su gobierno, por las noticias recibidas de que el inglés José Zohi pretende piratearlas. *Madrid, mayo 21 de 1683.* || RC, 19, 95, 204-205.

MESADA. Se ordena a los oficiales reales de México averiguar cuál ha sido en el último quinquenio el producto de la canongía de escritura de la Catedral para que al Dr. D. Bernabé Díaz de Córdova, provisto en ella, le cobren el derecho de mesada. *Madrid, mayo 22 de 1683.* || RC, 19, 96, 206-207.

CASTILLA, TÍTULOS DE. Se informa al Virrey la resolución tomada para que los títulos de Castilla que se beneficiaren en Nueva España o Perú, sean despachados por la Cámara de Indias. *Madrid, mayo 30 de 1683.* || RC, 19, 97, 208.

FILIPINAS. Se acusa recibo al Virrey de una carta en la que le acusa recibo de los despachos concernientes a las pesquisas en torno a los proce-

dimientos de D. Juan de Vargas, Gobernador de Filipinas. *Madrid, junio 1º de 1683.* || RC, 19, 98, 209.

REMESA. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que informó las diligencias hechas para la pronta remesa del tesoro. *Madrid, junio 1º de 1683.* || RC, 19, 99, 210.

REMESA. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que éste informó las dificultades que se han presentado en el envío de la flota que llevará el tesoro, y le comunica que pese a ellas, se espera su puntual retorno. *Madrid, junio 5 de 1683.* || RC, 19, 100, 211.

AZOGUE. Se contesta a la carta del Virrey, en la que informó la falta de azogue que se experimenta en las Cajas Reales, y le comunica la aplicación que se tiene en el beneficio de la mina de Almadén. *Madrid, junio 12 de 1683.* || RC, 19, 101, 212.

CORRESPONDENCIA. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que informó del recibo de 32 despachos que llegaron en la segunda tartana del año de 1682. *Madrid, junio 13 de 1683.* || RC, 19, 102, 213.

JUSTICIA. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que se informó el arreglo de las diferencias habidas entre D. Fernando de Solís y Mendoza y D. Diego de Largache, y le comunica que aguarda los autos que se fulminaron en esta causa. *Madrid, junio 13 de 1683.* || RC, 19, 103, 214.

ISLAS FILIPINAS. Se acusa recibo a tres cajones de pliegos de Filipinas, que envió el Virrey. *Madrid, junio 13 de 1683.* || RC, 19, 104, 215.

CALIFORNIAS. Se acusa recibo a una carta del Virrey en donde informa haber enviado provisiones a la armadilla que se hallaba en el Puerto de Chacala con rumbo a las Islas Californias. *Madrid, junio 16 de 1683.* || RC, 19, 105, 216.

AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO. Se acusa recibo a una carta del Virrey sobre la notificación que se hizo a D. Tomás Pizarro de que pasase a servir en depósito la plaza de Oidor de la Audiencia de Santo Domingo. *Madrid, junio 16 de 1683.* || RC, 19, 106, 217.

CARTAGENA (Col.). Se ordena al Virrey el envío de un navío de la Armada de Barlovento a Cartagena, en tanto que su Gobernador disponga

la fábrica o compra de un bajel guardacosta. *Madrid, junio 21 de 1683.* || RC, 19, 107, 218-219.

CARTAS CUENTAS. Se ordena al Virrey disponer que todos los oficiales reales de las cajas del distrito de su gobierno envíen con toda claridad duplicado de sus cartas cuentas a los oficiales de México y Veracruz, para que éstos a su vez, los remitan al Consejo. *Madrid, junio 23 de 1683.* || RC, 19, 108, 220-221.

ADUANA DE MÉXICO. Se comunica al Virrey que se ha confirmado la resolución que se tomó en las cédulas de agosto 9 de 1680 y junio 14 de 1678 en las que se ordenó despojar del oficio de Contador de la Aduana de México a D. Gerónimo de la Reguera, sin embargo, de sus recomendaciones y de las de D. Juan Sáenz Moreno, administrador de las alcabalas. (Se adjunta carta del secretario del Rey en donde pide se reprenda a D. Juan Sáenz Moreno). *Madrid, junio 29 de 1683.* || RC, 19, 109, 222-224.

CORRESPONDENCIA. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que informó del recibo de los despachos que llegaron en la primera tartana del año de 1682. *Madrid, junio 29 de 1683.* || RC, 19, 110, 225.

LAYSECA, ANTONIO DE. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que informó que D. Antonio de Layseca, Gobernador de Yucatán, quedaba ejerciendo su oficio, y la comunica que el Consejo sentenciará los autos que a éste se le siguen. *Madrid, julio 5 de 1683.* || RC, 19, 111, 226.

MÉXICO, Ciudad de. Se ordena al Virrey que disponga se ajusten con brevedad, las cuentas de lo que producen anualmente los efectos aplicados al desagüe de las lagunas de México. *Madrid, julio 5 de 1683.* || RC, 19, 112, 227.

MONTERREY. Se ordena al Virrey informar la conveniencia e inconveniencia de que en Monterrey no se nombren gobernadores, sino que anualmente la Audiencia elija un Justicia Mayor y un Capitán Aguerra, según propone aquella Ciudad. *Madrid, julio 9 de 1683.* || RC, 19, 113, 228, 229.

PUERTO RICO. Se ordena al Virrey pagar a D. Mateo García, los 5,000 pesos que se le deben por concepto de los frutos que dió para el socorro

de la infantería de Puerto Rico. *Madrid, julio 14 de 1683.* || RC, 19, 114, 230.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Se acusa recibo a carta del Virrey en la que informó el nombramiento que D. José de Anaya, escribano de Cámara de la Audiencia de México, dio a D. Juan de Azores en el fiat que se envió en blanco para este fin. *Madrid, julio 15 de 1683.* || RC, 19, 115, 231.

INDIAS, Milicia de las. Se informa al Virrey la decisión tomada de que en todos los dominios de la monarquía se celebre oficio público fúnebre en honor a los soldados muertos, y que éste sea el día de las ánimas. Se le ordena además que él por su parte, haga los arreglos convenientes para el efecto. *Madrid, julio 15 de 1683.* || RC, 19, 116, 232.

SITUADOS. Se ordena al Virrey que cada año, se envíe puntualmente en la Armada de Barlovento, los situados de los presidios de Puerto Rico y de Santo Domingo, según lo hacía Panamá. *Madrid, julio 27 de 1683.* || RC, 19, 117, 233-234.

AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Se ordena al Virrey disponga que D. Gerónimo de Luna, D. Tomás Pizarro, D. Fernando de Haro, D. Agustín Félix Maldonado y D. Diego de Acosta, ex-ministros de la Audiencia de Guadalajara, restituyan a Zacatecas y a la Villa de Lerena, la cantidad con la que contribuyeron estas ciudades para la recepción que se hizo al presidente de esa Audiencia, D. Alonso de Cevallos Villagutierre, cuando éste tomó posesión de su cargo. *Madrid, agosto 3 de 1683.* || RC, 19, 118, 235-236.

MERCEDES. Se ordena al Virrey, disponga que en los dominios de su gobierno, se reduzcan a la mitad de su valor las mercedes que tiene otorgadas hasta la fecha. Con excepción de las de 200 ducados, por ser ésta una cantidad moderada, y excluyendo además los pagos de justicia, sueldos de ministros y otros semejantes. Le informa también, que lo mismo ha dispuesto para Guatemala y Santo Domingo. *Madrid, agosto 5 de 1683.* || RC, 19, 119, 237-241.

VERACRUZ. Se ordena al Virrey que envíe los autos que se formen en contra de los oficiales reales de Veracruz, Anastasio Fernández de Buendía, tesorero y Blas de Sertucha, factor; por los excesos de que les acusan Pascual Ferrera y Mateo Palacios, maestro y capitán respectivamente del

navío de Canarias “*El Salvador y San José*”. (Se anexan declaraciones y autos). *Madrid, agosto 11 de 1683.* || RC, 19, 120, 242-257.

INDIAS., Comercio de las. Se ordena al Virrey investigar la nacionalidad de Sebastián Guerra Escudero, así como de quien le dio licencia para pasar a las Indias, las personas con las que ha tenido y tiene comercio, y si la lana de vicuña que remitió a Lisboa, la envió desde cualquiera de sus dominios. (Se anexa carta poder que expidió Sebastián Guerra Escudero, para que se cobrase el producto de la lana de vicuña). *Madrid, agosto 11 de 1683.* || RC, 19, 121, 258-262.

CÁMARA DE INDIAS. Informa al Virrey su decisión de que a todas las personas que se les despachen títulos por la Cámara de Indias, se les otorguen los mismos honores que a los de Castilla. *Madrid, agosto 11 de 1683.* || RC, 19, 122, 263-264.

FLORIDA. Se ordena al Virrey dar la ayuda necesaria al Gobernador de La Florida, de modo que las trescientas cincuenta plazas que se le tienen asignadas para la defensa de ese presidio, estén completas. *Madrid, agosto 21 de 1682.* || RC, 19, 123, 265-266.

PEÑOL BLANCO. Se aprueba al Virrey el remate del asiento de las salinas de Santa María y Peñol Blanco, durante diez años, a favor del General Pedro de la Campa. *Madrid, agosto 21 de 1683.* || RC, 19, 124, 267.

MÉXICO, Ciudad de. Se ordena al Virrey que en relación a la cédula inserta, informe de cuál es el producto del impuesto sobre cajones, de la plaza de México, además del informe quinquenal del costo de la acequia de las calzadas y conducción de agua. *Madrid, agosto 27 de 1683.* || RC, 19, 125, 268-270.

MÉXICO, Ciudad de. Se aprueba y agradece al Virrey su disposición para que en la Ciudad de México, se coloquen cañerías de plomo para la conducción de agua; así como de su informe acerca del aumento de granos y semillas, y de los derechos que importan. *Madrid, agosto 27 de 1683.* || RC, 19, 126, 271-272.

CAMPECHE. Se aprueba al Virrey el haber incluido a la Armada de Barlovento, la fragata “*El León Coronado*”, así como la compra y fábrica

de dos guardacostas para Campeche, en vista de la pérdida del navío "*La Candelaria*". *Madrid, agosto 27 de 1683.* || RC, 19, 127, 273-276.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey que denegó a los capitulares de la Ciudad de México el seguir percibiendo los 50 pesos mensuales que se les asignaban por su vigilancia en las carnicerías públicas, y le ordena que el sobrante de lo que se produce en las carnicerías, lo destine a las obras públicas de la Ciudad. *Madrid, septiembre 4 de 1683.* || RC, 19, 128, 277-279.

RÍO DEL NORTE, Presidio del. Se aprueba al Virrey la formación del Presidio del Río del Norte que se ha dispuesto para la defensa de Nuevo México y Minas de Parral, así como los cincuenta soldados que para tal objeto ha destinado. *Madrid, septiembre 4 de 1683.* || RC, 19, 129, 280-282.

INDIAS, Oficios Vendibles y Renunciables de las. Se ordena a los virreyes, presidentes y gobernadores de las Indias, la observancia de su cédula de febrero 25 de 1685, acerca del uso y remate de los oficios vendibles y renunciables. Para ello revoca dos cédulas en las que ordena, una que se arrendasen los oficios y la otra que se mantuviesen en interín. (Cédula impresa). *Madrid, septiembre 20 de 1683.* || RC, 19, 130, 283-284.

ÁLVAREZ DE YBARRA, JOSÉ. Se ordena al Virrey que no se le asigne a D. José Álvarez de Ybarra, el salario y demás emolumentos del oficio de Contador de Tributos y Azogues que se le señaló, sino que le informe acepte una de las resultas de oficiales reales. *Madrid, septiembre 24 de 1683.* || RC, 19, 131, 285-289.

PUEBLA. Se aprueba al Virrey, el que haya dado facultad a los hermanos Betlemitas de formar un Hospital en Puebla, pero le advierte que no lo haga público hasta no ver la decisión de Roma, para que esta agrupación, se convierta en religión. *Madrid, septiembre 24 de 1683.* || RC, 19, 132, 290-291.

INGLESES. Se informa al Virrey las noticias tenidas acerca de que una escuadra inglesa que al mando de Mullord Darmut [Darmouth], tiene pensado pasar a Nueva Inglaterra, y le advierte que esté prevenido por si cometen algún atentado contra sus dominios. *Madrid, octubre 9 de 1683.* || RC, 19, 133, 292-293.

PUEBLA. Se pide opinión al Virrey acerca de la conveniencia de conservar el Colegio de Santa María Magdalena, fundado en Puebla por Francisco Reynoso, o cambiarlo por el de Santa Mónica que propone el Obispo de ella, al cual le ha pedido un informe más detallado, y el traslado autorizado de la fundación. *Madrid, marzo 31 de 1683.* Duplicado: *Buen Retiro, octubre 11 de 1683.* || RC, 19, 134, 294-295.

JESUITAS. Se pide al Virrey informe acerca de la pretensión que tienen los jesuitas de tener continuamente al S. Sacramento en la Iglesia de La Asunción de Nuestra Señora que está junto a la casa de campo de Chicomotelo, así como los inconvenientes que pueden resultar de ello. *Aranjuez, abril 29 de 1683.* Duplicado: *Buen Retiro, octubre 11 de 1683.* || RC, 19, 135, 296-297.

INDIAS, Esclavos en las. Se ordena a las Audiencias y Gobernadores de las Indias, cuiden del buen trato de los esclavos y se castigue a los amos cuando incurran en crueldades (Cédula impresa). *Buen Retiro, octubre 12 de 1683.* || RC, 19, 136, 298.

YUCATÁN, Obispado de. Se da por enterado, de lo que le informó el Virrey acerca de haberse entregado al Dr. D. Juan Cano de Sandoval, las cédulas de gobierno del Obispado de Yucatán. *Buen Retiro, octubre 26 de 1683.* || RC, 19, 137, 299.

PLATA. Se aprueba al Virrey la prórroga que dio de seis meses, para que se manifestase la plata labrada que estuviese sin quintar y le ordena que después de este término se decomise la que no lo estuviere. *Buen Retiro, noviembre 9 de 1683.* || RC, 19, 138, 300-301.

ORO. Se ordena al Virrey que con los ministros de la Audiencia de México, disponga remediar los fraudes que se cometen en la saca y comercio del oro y la plata de rescate que se encuentran sin quintar. *Buen Retiro, noviembre 9 de 1683.* || RC, 19, 139, 302-304.

FLOTA. Se aprueba al Virrey la orden que dio al general de la Armada de Barlovento para que desde Puerto Rico hasta Veracruz escoltase la flota que va desde España a cargo del General Diego Fernández de Zaldívar. *Buen Retiro, noviembre 16 de 1683.* || RC, 19, 140, 305.

SAN JUAN DE ULÚA. Se recomienda al Virrey, dar las disposiciones pertinentes para que el recalce y reparos de la real fuerza de San Juan de

Ulúa, se concluyan con brevedad. *Buen Retiro, noviembre 27 de 1683.*
|| RC, 19, 141, 306-307.

MERCEDES. Se informa al Virrey la decisión de que las mercedes que se gozan en la Real Hacienda, queden reducidas desde el 1º de agosto de 1683, tal y como lo ordena en cédula inserta de 5 de agosto de 1683. *Buen Retiro, diciembre 2 de 1683.* || RC, 19, 142, 308-312.

NUEVO REINO DE LEÓN. Se ordena al Virrey que con información de la Audiencia de Guadalajara, disponga lo que convenga acerca de la creación de una villa en el paraje de San Antonio de los Llanos, que propone el Obispo de esa Ciudad, para el alivio de los indios reductos y conversión de infieles del Nuevo Reino de León. *Buen Retiro, diciembre 6 de 1683.*
|| RC, 19, 143, 313-315.

NUEVO REINO DE LEÓN. Se ordena al Presidente y Oidores de la Audiencia de Guadalajara informen al Virrey de Nueva España, lo que se ofrezca, acerca de lo que propuso el Obispo de su Ciudad, de fundar una Villa en el Nuevo Reino de León. *Buen Retiro, diciembre 6 de 1683.* || RC, 19, 144, 316-317.

BARLOVENTO, Armada de. Se informa al Virrey que ha denegado al Gobernador de La Habana y al cabo de la Armada de Barlovento lo que propusieron acerca de alterar el estado y disposición de ella. Le da instrucciones para su mayor cuidado. *Buen Retiro, diciembre 6 de 1683.* || RC, 19, 145, 318-319.

FRANCESES. Se ordena al Virrey que a un mismo tiempo se embarguen a los franceses que residen en sus dominios, todos sus bienes; para que así, se evite la ocultación de ellos. *Madrid, diciembre 13 de 1683.* || RC, 19, 146, 320-321.

AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Se ordena al Virrey resuelva lo más conveniente acerca de si a los oficiales reales de la Audiencia de Guadalajara se les ha de dar título o no de jueces. *Madrid, diciembre 23 de 1683.*
|| RC, 19, 147, 322-323.

MERCEDES. Se ordena al Virrey dar las disposiciones necesarias para que en los dominios de su gobierno, se reduzcan en un 20% todas las mercedes que salen de la Real Hacienda con excepción de las que son sueldos de ministros jubilados. Le informa además, que así lo ordena a los demás

Presidentes de las Audiencias de Nueva España. *Madrid, diciembre 30 de 1683.* || RC, 19, 148, 324-325.

COYOACÁN. Se informa al Virrey que ha denegado a D. Diego de Contreras la aprobación del obraje que posee en la villa de Coyoacán, pues el Marqués de Villena que fue quien se lo aprobó, no tenía autoridad para ello. *Madrid, diciembre 30 de 1683.* || RC, 19, 149, 326-328.

VOLUMEN 20

BASTIDA, PEDRO DE LA. Se aprueba al Virrey, el que haya dispuesto en Junta General de Hacienda, que a D. Pedro de la Bastida, se le pagase el sueldo que devengó en Guadalajara, durante el tiempo que sirvió la administración de las alcabalas. *Madrid, enero 12 de 1684.* || RC, 20, 1, 1-2.

CORRESPONDENCIA. Se acusa recibo al Virrey de los índices de los despachos que le envió el año de 1683. *Madrid, enero 12 de 1684.* || RC, 20, 2, 3.

NAVARRETE, SEBASTIÁN DE. Se aprueba al Virrey, que al contador D. Sebastián de Navarrete que llegó de Lima, le apresara en la casa del Cabildo de México y encargara su custodia al corregidor de ella, en tanto se concluía su visita de residencia. *Madrid, enero 23 de 1684.* || RC, 20, 3, 4.

BENAVIDES, ANTONIO DE. (El Tapado). Se ordena al Virrey, le informe lo que se ha efectuado en la causa seguida a D. Antonio de Benavides Marqués de San Vicente, el cual pasó a Nueva España con falsos títulos, así como lo que se le ordena al Juez de residencia del Gobernador de Puerto Rico, a este respecto. *Madrid, enero 23 de 1684.* || RC, 20, 4, 5-6.

FLOTA. Se acusa recibo a una carta del Virrey, en la que informó de los cuatro días que a solicitud del Comercio de Sevilla prorrogó para la salida a España de la flota que iría a cargo del General D. Diego de Saldívar. *Madrid, enero 29 de 1684.* || RC, 20, 5, 7.

AZOGUE. Se aprueba al Virrey el que haya solicitado 3,000 quintales de azogue al Virrey de Perú y le informa que facultó a éste para enviarlo siempre que se solicite. *Madrid, enero 29 de 1684.* || RC, 20, 6, 8.

FLOTA. Se aprueba al Virrey que pagará a D. Diego Fernández de Zaldívar, General de la flota del año de 1683, lo que se le asignó a la carena de su nao. *Madrid, enero 29 de 1684.* || RC, 20, 7, 9.

AZOGUE. Se informa al Virrey, lo que se recomienda al del Perú, acerca de verificar si el maestro Francisco de Coto entregó los 3,000 quintales que llevó a Nueva España, tal y como especificó en Junta General. *Madrid, febrero 5 de 1684.* || RC, 20, 8, 10-12.

REMESA. Se aprueba al Virrey todo lo que dispuso en la feria de Veracruz para que la flota que a cargo del General Diego de Zaldívar volviese con anticipación a España, con la Hacienda Real y la de particulares. *Madrid, febrero 5 de 1684.* || RC, 20, 9, 13-15.

VIRREYES. Se prorroga al Virrey, durante tres años más, su cargo como tal, y le acusa recibo de la cédula que para el efecto le devolvió. *Madrid, febrero 5 de 1684.* || RC, 20, 10, 16.

FLOTA. Se agradece al Virrey el cuidado que puso para que la flota a cargo del General D. Diego de Zaldívar, saliese con brevedad hacia España. *Madrid, febrero 5 de 1684.* || RC, 20, 11, 17.

INDIAS. Francesas en las. Se ordena a los virreyes, y demás justicias de las Indias, prohiban el comercio en sus dominios, de las puntas y encajes de oro y plata que se fabrican en Francia (Cédula impresa). *Madrid, febrero 5 de 1684.* || RC, 20, 12, 18.

FLOTA. Se agradece al Virrey que haya dispuesto el envío de la flota a España no obstante la incursión de piratas en Veracruz y demás dificultades que hubo para llevarse a efecto. *Madrid, febrero 10 de 1684.* || RC, 20, 13, 19.

COMERCIO MARÍTIMO. Se envía al Virrey un despacho en clave acerca del retorno a España de las naves mercantes que quedaron en Veracruz (se anexa carta del secretario del Rey, Francisco de Salazar, acerca de algunas disposiciones en relación con esta materia). *Madrid, febrero 12 de 1684.* || RC, 20, 14, 20-22.

SANTO DOMINGO. Se recomienda al Virrey socorra puntualmente a Santo Domingo que se encuentra amenazada por los piratas. Se informa además lo que se ha resuelto acerca de su defensa y del envío de cien familias

canarias que irán a colonizarla. *Madrid, febrero 12 de 1684.* || RC, 20, 15, 23-24.

MOCTEZUMA, Condesa de. Se informa al Virrey que revoca las cédulas que moderan las mercedes, en el caso de la Condesa de Moctezuma. Y le ordena se le entreguen íntegros los 2,000 ducados anuales que le ha asignado de por vida. *Madrid, febrero 12 de 1684.* || RC, 20, 16, 25-27.

FLORIDA. Se informa al Virrey, que ha dispuesto que D. Juan Márquez Cabrera, continúe en el gobierno de La Florida, en tanto se resuelve que pase a ella D. Juan Pérez Merino. *Madrid, febrero 19 de 1684.* || RC, 20, 17, 28-29.

BARLOVENTO, Armada de. Se informa al Virrey la cantidad que importó la carena que se dio en La Habana a la Almiranta y Capitana de la Armada de Barlovento. *Madrid, febrero 26 de 1684.* || RC, 20, 18, 30.

HABANA. Se recomienda al Virrey el puntual envío del situado del presidio de La Habana. *Madrid, febrero 26 de 1684.* || RC, 20, 19, 31.

FLOTA. Se aprueba al Virrey el despacho a España de la flota a cargo del general D. Diego de Saldivar, sin que la custodiara el convoy de la Armada de Barlovento. Le ordena disponga que los oficiales reales tomen cuenta al veedor de la Armada tanto de los gastos hechos, así como del paradero de las embarcaciones que apresaron. *Madrid, febrero 20 de 1684.* || RC, 20, 20, 32-33.

FLORIDA. Se ordena al Virrey disponga que dos de los navíos de la Armada de Barlovento naveguen por las costas de La Florida y ahuyenten así a los piratas que la merodean. *Madrid, febrero 25 de 1684.* || RC, 20, 21, 34-35.

BIZCOCHO. Se recomienda al Virrey que el bizcocho que se envíe a los galeones de Tierra Firme, flota de Nueva España y demás navíos, sea de buena calidad, y se evite así su desperdicio. *Madrid, febrero 26 de 1684.* || RC, 20, 22, 36-37.

PROTOCOLO. Se acusa recibo al Virrey del testimonio en el que informó se había acatado y ejecutado la cédula de febrero 16.